PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003027-2022-00341-00
DEMANDANTE: GRUPO SOLIMAN SAS
DEMANDADO: YHON ALDO DUARTE OLARTE – ADRIANA LIZETH WILCHES ROZO

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Veintisiete civil Municipal de Bucaramanga mediante auto del 17 de enero de 2023, procedió agendar audiencia de la que tratan los Arts 372 y 373 del CGP para el 20-04-2023 a las 9.00 am, sin embargo, el despacho judicial ya poseía previamente diligencia programada en dicha fecha y hora, por lo anterior se procede a preprogramar la diligencia aquí convocada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de Abril de 2023.

HUGO FERNANDO PÉREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Abril de dos mil Veintitrés (2023)

Atendiendo lo señalado en el informe que antecede y a efectos de llevar acabo la diligencia de la que tratan los arts 372 y 373 del CGP programada mediante auto del 17 de enero de 2023 por el Juzgado 27 Civil Municipal de Bucaramanga dentro del presente asunto, se fija la fecha del **16 de MAYO de 2023** a las **nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, con las advertencias hechas y pruebas decretadas en dicho proveído.

Acorde con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 del 2022, la misma se iniciará de manera virtual por el canal asignado en la plataforma LIFESIZE en coordinación con la Oficina de SISTEMAS de la RAMA JUDICIAL.

Por lo anterior, se REQUIERE al interesado para que esté atento a la realización de la DILIGENCIA, disponga de los medios necesarios para establecer la conexión con el Despacho en la fecha y hora señalados, así como para el desplazamiento al lugar donde se llevará a cabo esta y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional **informe y/o actualice** las direcciones de correo electrónico y los números de contacto a los que se remitirá el respectivo link del canal virtual mencionado, así como para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 55 publicado HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 25 de abril de 2023.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0397b87efb46d405c0ba6be41e9849dd47b34e57fa8d976380866c92858738f**

Documento generado en 24/04/2023 05:57:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica